



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17993

06/07/2020

43872

AUTOR/A: CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, cabe señalar que la Ministra de Igualdad, ante la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica, apuntó, entre principales líneas de actuación en el campo de la corresponsabilidad, las siguientes:

- Impulsar un gran pacto por los cuidados y un robusto sistema estatal de cuidados, construido desde lo público y en plena colaboración y coordinación entre todas las administraciones, Comunidades Autónomas y ayuntamientos, así como con las empresas, el sector privado y la sociedad civil. El sistema estatal de cuidados reforzaría la necesaria salida de la crisis por la vía de blindar lo común en aspectos tan importantes como la atención a la dependencia, las residencias, la ayuda a domicilio o la educación infantil de 0 a 3 años.
- Impulsar una ley de tiempo corresponsable, que está también recogida en los acuerdos de gobierno, cuyo objetivo es garantizar el derecho a la conciliación, precisamente para garantizar el derecho al trabajo en condiciones de igualdad.
- Incluir la perspectiva de género en la regulación del teletrabajo para que el trabajo a distancia no sea una trampa para las mujeres y ayude a corregir la desigualdad del mercado laboral.
- Avanzar en los instrumentos que permitirán corregir, aflorar, al menos acortar, la brecha retributiva e impulsar los planes de igualdad en las empresas, que son herramientas que permiten abordar las políticas de cuidados y abordar las medidas de conciliación y corresponsabilidad.

Madrid, 15 de septiembre de 2020